

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1840** VALENCIA

D./Dña. M<sup>a</sup> ISABEL BOGUÑA PACHECO, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 1 de VALENCIA, por el presente HAGO

SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 991/2009, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad SOLA ALCON S.A., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 17 de diciembre de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200001862-1